

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los numerales 115 y 116 del Estatuto Universitario, el Consejo Técnico de la **Facultad de Farmacia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, constituido como Colegio Electoral, tienen a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos y estudiantes de la Facultad de Farmacia, en términos de los artículos 115 y 116 del Estatuto Universitario, se les invita a participar en la consulta de ratificación del **DR. EFRÉN HERNÁNDEZ BALTAZAR** al cargo de:

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FARMACIA

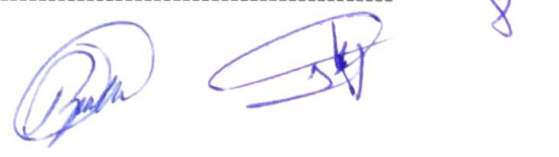
Apegándose, a lo siguiente:

PRIMERO.- El Curriculum Vitae y el Plan de Trabajo 2019-2022 del **DR. EFRÉN HERNÁNDEZ BALTAZAR** Director de la Facultad de Farmacia, estarán disponibles en el link <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/farmacia> a partir del día **martes 28** del mes de **mayo** del año **dos mil diecinueve**.-----

SEGUNDO.- Esta máxima autoridad colegiada, acuerda realizar una consulta para el procedimiento de ratificación de Director el día **jueves 30** del mes de **mayo** del año **dos mil diecinueve**. Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica.-----

TERCERO.- Se colocarán dos urnas transparentes, en la planta baja **del Edificio 61, a un costado del vitral de la Facultad de Farmacia, en un horario de 9:00 a 17:00 horas**, una para los y las Estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral.---

Exclusivamente para aquellas trabajadoras y/o trabajadores académicos, administrativos y estudiantes de **la Facultad de Farmacia** que justifiquen por causas académicas o labores autorizadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrán emitir de manera electrónica su preferencia en la consulta a través de la liga <http://www.uaem.mx/votoelectronico> en la misma fecha y horario establecido para la consulta presencial.-----



CUARTO.- El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 115 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.-----


QUINTO.- Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión con el análisis y dictaminación de la ratificación de Director de la Facultad de Farmacia, el día **viernes 31** del mes de **mayo** del año **dos mil diecinueve** a las **13:00** horas en la **Sala de Actos "Gerardo Ávila García" de la Facultad de Farmacia**, en términos del artículo 115 del Estatuto Universitario en vigor.-----

SEXTO.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral de **la Facultad de Farmacia**, para resolverlo.-----

Cuernavaca, Morelos a 28 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE


COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA



DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO
ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA




MTRA. REYNA AMÉRICA SERRANO LÓPEZ
SECRETARIA DEL COLEGIO ELECTORAL



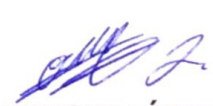
**LIC. MARÍA TERESA BOBADILLA
RODRÍGUEZ**
CONSEJERO MAESTRO



JENIFER POSADAS DÍAZ
CONSEJERO ALUMNO



DR. CÉSAR MILLÁN PACHECO
CONSEJERO MAESTRO



L.F. OMAR ENRIQUE LÓPEZ PORTALES
CONSEJERO ALUMNO

Reservado





PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



DRA. DEA HERRERA RUIZ
CONSEJERO MAESTRO

Dr. JESUS RIVERA ISLAS
CONSEJERO MAESTRO

L.F. KEVIN OBED RÍOS CÁRDENAS
CONSEJERO ALUMNO

M. EN C. DIANA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERO ALUMNO